



OFICIO N° 58482
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.49°/368

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2020

La Diputada señora VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a la señora Bernarda Yáñez Chávez, precisando el estado de su pensión de jubilación, ante eventuales irregularidades en su tramitación, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CF29DC190C0E7678



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.